

Comité de Coordinación de la OMPI

**Septuagésima octava sesión (51.^a ordinaria)
Ginebra, 21 a 25 de septiembre de 2020**

RENOVACIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS Y DE LOS SUBDIRECTORES GENERALES

Documento preparado por la Secretaría

1. El Artículo 9.7 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) dispone que el director general designará a los directores generales adjuntos previa aprobación del Comité de Coordinación de la OMPI. Asimismo, en la cláusula 4.8 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI se dispone que el director general designará a los subdirectores generales teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de Coordinación de la OMPI.
2. El 8 de mayo de 2020, la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna decidieron por unanimidad designar director general de la OMPI al Sr. Daren Tang por un mandato correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2026 (véanse los documentos A/60/C.N 3993 y A/60/3, párrafo 10).
3. El 3 de agosto de 2020, el director general electo cursó la Nota C. N 4025 en la que se invitaba a los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI a nominar a sus nacionales como candidatos para los puestos de directores generales adjuntos (DGA) y subdirectores generales (SDG) de la OMPI hasta el 21 de septiembre de 2020, a más tardar. El director general electo expresó asimismo su intención de solicitar la aprobación del Comité de Coordinación de la OMPI para que los nuevos nombramientos entren en vigor el 1 de enero de 2021.

4. Se recuerda que, en el contexto de la elección del director general en 2014, el Comité de Coordinación de la OMPI aprobó una modificación del mandato de los DGA y los SDG con el fin de que ese mandato coincida con el del director general. En consecuencia, los mandatos de los DGA y los SDG salientes finalizarán el 30 de septiembre de 2020.¹ Los DGA y los SDG salientes son:

- Sr. Mario Matus (Chile), director general adjunto, Sector de Desarrollo;
- Sr. John Sandage (Estados Unidos de América), director general adjunto, Sector de Patentes y Tecnología;
- Sra. Wang Binying (China), directora general adjunta, Sector de Marcas y Diseños;
- Sra. Sylvie Forbin (Francia), directora general adjunta, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas;
- Sr. Minelik Getahun (Etiopía), subdirector general, Sector de Cuestiones Mundiales;
- Sr. Ramanathan Ambi Sundaram (Sri Lanka), subdirector general, Sector de Administración y Gestión;
- Sr. Yoshiyuki Takagi (Japón), subdirector general, Sector de la Infraestructura Mundial;
y
- Sr. Naresh Prasad, subdirector general y jefe de Gabinete.

5. Se recuerda además que, a la luz de la modificación de los mandatos, “y con el fin de velar por que haya tiempo suficiente para completar todo el proceso de nombramiento de los DGA y los SDG (incluido el tiempo necesario para efectuar los anuncios de vacantes, la evaluación interna y posiblemente externa de los candidatos y otra sesión extraordinaria del Comité de Coordinación de la OMPI para la aprobación de los candidatos a puestos de DGA y el asesoramiento sobre el nombramiento de los candidatos a puestos de subdirector general) antes de que comiencen a ejercer sus funciones el 1 de octubre de 2020”², la Asamblea General de la OMPI, el Comité de Coordinación de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna, en lo que a cada uno concernía, aprobaron el “procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI” de 2019 (el procedimiento de 2019) para asegurarse, entre otras cosas, de que “el director general pudiera proponer el nombramiento de DGA y SDG de manera puntual a fin de facilitar la transición de un Equipo Directivo Superior al siguiente.”³ A pesar de la aprobación del procedimiento de 2019, cuyo propósito fue, en lo que corresponde, dar tiempo suficiente para que el director general electo lleve a cabo el proceso de consulta y nominación del Equipo Directivo Superior para que dicho Equipo esté formado al inicio de su mandato⁴, la situación sanitaria de carácter excepcional causada por la pandemia de COVID-19 ha planteado un desafío imprevisto y sin precedentes para el proceso de selección de los nuevos DGA y SDG. Por lo tanto, como se indica en la circular C. N 4025, el plazo para la nominación de candidatos a los puestos de DGA y SDG vencerá el 21 de septiembre de 2020, tras lo cual se llevarán a cabo consultas relativas a las nominaciones, para que las propuestas de candidatos a la designación para esos puestos puedan presentarse al Comité de Coordinación de la OMPI en una próxima sesión extraordinaria, entrando en vigor las designaciones el 1 de enero de 2021.

¹ Véanse los documentos WO/CC/70/2, párrafo 20, y WO/CC/70/5, párrafo 39.

² Véase el documento A/59/4, párrafo 7.

³ *Ibidem*, párrafo 8. Se recuerda que, en el presente documento, las referencias al Equipo Directivo Superior incluyen solo los directores generales adjuntos y los subdirectores generales.

⁴ *Ibidem*, párrafo 9.

6. En consecuencia, por el presente documento se solicita al Comité de Coordinación de la OMPI que apruebe, con carácter excepcional, la renovación a corto plazo de la designación de los DGA y SDG salientes, para permitirles dar asistencia al director general electo en la gestión de la transición hasta tanto asuman sus mandatos los nuevos DGA y SDG.

Propuesta de renovación de las designaciones

7. El director general electo propone la renovación con carácter excepcional, por tres meses, de la designación de los siguientes DGA y SDG:

- i) Sr. Mario Matus (Chile), director general adjunto, Sector de Desarrollo;
- ii) Sr. John Sandage (Estados Unidos de América), director general adjunto, Sector de Patentes y Tecnología;
- iii) Sra. Wang Binying (China), directora general adjunta, Sector de Marcas y Diseños;
- iv) Sra. Sylvie Forbin (Francia), directora general adjunta, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas;
- v) Sr. Minelik Getahun (Etiopía), subdirector general, Sector de Cuestiones Mundiales;
- vi) Sr. Yoshiyuki Takagi (Japón), subdirector general, Sector de la Infraestructura Mundial; y
- vii) Sr. Naresh Prasad (India), subdirector general, jefe de Gabinete y encargado de prestar apoyo en las actividades de gestión del director general; las reuniones de Asambleas de los Estados miembros; la oficial jefa de Ética Profesional; y las Oficinas de la OMPI en el exterior.

8. Los currículums de los siete DGA y SDG se exponen en los Anexos de los documentos WO/CC/70/2 y WO/CC/72/2.

9. Se propone que las funciones relacionadas con el puesto de subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión sean llevadas a cabo, hasta el 31 de diciembre de 2020, ya sea por un miembro del personal designado o por uno de los DGA o SDG.

Mandato

10. Tal como se indica en los párrafos 6 y 7 del presente documento, el director general electo propone que se renueva con carácter excepcional la designación, por tres meses, de siete de los actuales DGA y SDG, para dar asistencia al director general electo en la gestión de la transición hasta que los nuevos DGA y SDG asuman sus mandatos. Por lo tanto, los mandatos de esos siete DGA y SDG finalizarán el 31 de diciembre de 2020.

11. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI a aprobar la renovación con carácter excepcional de la designación en calidad de directores generales adjuntos del Sr. Mario Matus, el Sr. John Sandage, la Sra. Wang Binying y la Sra. Sylvie Forbin por el período indicado en el párrafo 10 del presente documento.

12. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI a brindar su asesoramiento acerca de la

*renovación con carácter excepcional
de la designación en calidad de
subdirectores generales del
Sr. Minelik Getahun, el
Sr. Yoshiyuki Takagi y el
Sr. Naresh Prasad por el período
indicado en el párrafo 10 del presente
documento.*

[Fin del documento]